



CENTRO PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES - CREO

RESOLUCIÓN N° 004

**“Por la cual se adopta el Calendario Académico para los Procesos de Matrícula y Registro Académico correspondiente al período académico 2021–I para los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la modalidad a distancia de la Universidad del Magdalena”**

El Director del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades CREO de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, en uso de sus facultades conferidas por el Acuerdo Superior N° 08 de 2019, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, reconoce *“a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”*.

Que el principio de Autonomía Universitaria, garantiza a las Instituciones de Educación Superior, entre otras, el derecho a regular los requisitos de inscripción, admisión e ingreso a sus programas académicos.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativas de directivos, docentes y estudiantes; y para su desarrollo ordenado, se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse durante el Período Académico 2021-I.

Que el ARTÍCULO NOVENO del Acuerdo Superior N° 08 del 30 de abril de 2019, faculta al Director del Instituto de Educación a Distancia y Formación para el Trabajo - IDEA, para reglamentar el proceso de admisión a los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Que mediante Acuerdo Superior N° 11 del 05 de agosto de 2019, se suprimió de la Estructura Interna de la Universidad del Magdalena el Instituto de Educación a Distancia y Formación para el Trabajo – IDEA y se creó el Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO.

Que el ARTÍCULO 21 del Acuerdo Superior N° 11 del 05 de agosto de 2019, estableció que cualquier norma o documento institucional en el que se describa al Instituto de Educación a Distancia y Formación para el Trabajo – IDEA, se entenderá que se hace referencia al Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades.

Que mediante Resolución Rectoral N° 509 del 03 de septiembre de 2020 se autorizó la utilización de la firma mecánica en acuerdos, resoluciones, certificaciones y comunicaciones oficiales, que deba suscribir el personal de planta de los niveles Directivo y/o Asesor de la Universidad del Magdalena.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO, se requiere fijar el calendario académico para los procesos de matrícula y registro académico correspondiente al período académico 2021–I para los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano en la modalidad a distancia de la Universidad del Magdalena.

Que, en mérito a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el calendario académico para los procesos de matrícula y registro académico correspondiente al período académico 2021–I para los programas de

Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la modalidad a distancia, de la Universidad del Magdalena, el cual quedará así:

1. PROCESOS DE MATRÍCULAS Y REGISTRO ACADÉMICO		
N°	ACTIVIDAD	PERÍODO 2021-I
1.1.	Solicitudes de Readmisión de Estudiantes por el Módulo Académico	Hasta el 12 de febrero
1.2.	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Antiguos	18 de febrero
1.3.	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Nuevos	5 de marzo
1.4.	Pago o Legalización de Matrícula Financiera de Estudiantes Antiguos	Del 18 de febrero al 10 de marzo
1.5.	Pago o Legalización de Matrícula Financiera de Estudiantes Nuevos	Del 5 al 26 de marzo
1.6.	Registro Académico Estudiantes Antiguos	Del 18 al 26 de febrero
1.7.	Registro Académico Estudiantes Nuevos	Del 5 al 15 de marzo
1.8.	<b>Inicio de Clases</b>	<b>6 de marzo</b>
1.9.	Finalización del Período Académico	10 de julio

**PARÁGRAFO:** Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en los procesos de matrícula y registro académico, las cuales serán publicadas a través de la página oficial del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, previa notificación por parte del Director del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. el 03 de febrero de 2021.

  
**WILSON VELÁSQUEZ BASTIDAS**  
 Director CREO

Elaborado por: Cvega  
 Revisado por: Rsirtori  
 Revisado por: Wvelásquez  
 Revisado por: Egutierrez